

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003788

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 03 AGO. 2022

Visto, expediente N° 2352889-2022 y el documento N° 3744741-2022 la Resolución Directoral N° 004095-2021, Resolución Directoral UGEL 09 N° 003228-2022, y demás documentos que se adjuntan en un total de (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004095 de fecha 30 de diciembre del 2021, se RESUELVE, ratificar en el encargo de Jerárquico, a la Lic. Gladys Margot, GAVEDIA GARCIA DE HIJAR, en el cargo de coordinador pedagógico, con 40 horas pedagógicas, con vigencia del 01/03/2022 hasta el 31/12/2022;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 003228 de fecha 17 de junio del 2022, se RESUELVE, conceder la licencia con goce de remuneraciones, a doña Gladys Margot, GAVEDIA GARCIA DE HIJAR, con vigencia del 06/05/2022 hasta el 03/06/2022;

Que, la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, Literal 8, Numeral 8.1, Inciso f) señala que los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es NULA, motivo por el cual se procederá a culminar en encargo jerárquico como coordinador pedagógico de doña Gladys Margot, GAVEDIA GARCIA DE HIJAR, con vigencia a partir del 06 de mayo del 2022, en merito a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 003228 de fecha 17 de junio del 2022;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1483-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

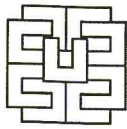


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, de conformidad con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial; Ley N° 31365 “Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022”; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR CONCLUIDO A PARTIR del 05 de Mayo del 2022, con DNI N° 15855951 el Encargo Jerárquico de la Lic. Gladys Margot, Gavedia García de Hajar, en el cargo de Coordinador Pedagógico de la I.E.N° 20827 - Mercedes Indacochea Lozano, código de plaza N° 191141316014, aprobado con la Resolución Directoral N° 004095-2021, por estar haciendo uso de licencia con goce de remuneración por salud tal como lo establece la R.D.UGEL 09 N° 003228-2022.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Especialista de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Luis Angel Parcco Quispe
LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

